



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo 730264089001-2019-00147-00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 de la misma obra, designase como curador Ad-Lítem de la demandada EDELMIRA OROZCO RODRÍGUEZ al doctor JOHAN DAVID ÁVILA SEPÚLVEDA, con dirección carrera 4ª # 12-47 Edificio América oficina 502, de la ciudad de Ibagué, teléfono 2618968, correo electrónico johansepulveda804@gmail.com

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a8a9076593db331883298fc3b325c0f00ca82edb80ea78f85b65c12d2447c06

Documento generado en 14/12/2020 12:14:01 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**